# JORGE PANTOJA BRAVO

# La prueba judicial

Hecho, verdad, prueba, estándar, ia y demanda

Томо II Responsabilidad objetiva y proceso civil



# Índice

### Tomo II Responsabilidad objetiva y proceso civil

# Capítulo I El proceso judicial es ineficiente

# Capítulo VIII La falta de prueba en el proceso civil

A.	Lav	erdad y prueba	21
	1.	¿De qué hablamos cuando hablamos de verdad en el	
		proceso?	24
		Relación entre verdad y prueba	31
		Identificación entre prueba y verdad	35
		La verdad como correspondencia	39
		La teoría de las dos verdades	42
	6.	La verdad procesal no se demuestra se prueba	44
		Negación de la verdad en el proceso	49
B.	:Có	mo ha de actuar el juez en el caso de falta de prueba	52
	1.	,	
		pretensiones y excepciones	52
	2.		-
		propuestas por las partes	56
	3.		58
	4.		65
	5.		
		práctica	68
	6.		
		del juez	71
	7.		78
(	C. La	verdad en el proceso civil	80
	1.	A las partes intervinientes no les interesa la verdad	80
	2.		84
	3.	La incorporación de la verdad al proceso civil	85
	4.	Imparcialidad e independencia del juez	90
	5.	La diferencia entre verdad "histórica", "científica" y	
		"jurídica"	93
	6.	Técnica del resultado (daño desproporcionado)	95
	7.	La regla res ipsa loquitur en materia de mala praxis	
		médica	102

D.	Fac	ilicidad probatoria (Carga dinámica de la prueba)	103
	1.	El principio de la carga de la prueba	105
	2.	Carga dinámica de la prueba	108
	3.	De la carga dinámica al deber de aportación	115
	4.	Carga de la prueba y del deber-obligación de aportar	
		pruebas	119
	5.	Sucedáneos de prueba	125
	6.	No se permite la subsanación de pruebas no propues-	
		tas o propuestas indebidamente por las partes	127
	7.	Renuncia a la prueba admitida	130
	8.	La apreciación errónea o de la falta de apreciación de	
		determinada prueba	135
E.	El r	ol del juez en la prueba	139
	1.	La prueba procesal va dirigida a lograr el convenci-	120
	2	miento judicial.	139
	2.	Dificultad probatoria	145
	3.	El juez no tiene por función sustituir al experto o perito	146
	4.	Los expertos se convierten en decisores no formales pero sí sustanciales	149
	5.	Rol del sentenciador y análisis objetivo del conoci-	149
	٥.	miento experto	154
	6.	Valoración conjunta y razonada de la prueba actuada .	160
	0.	valoración conjunta y razonada de la prueba actuada.	100
		Capítulo IX	
		Las pruebas en el proceso civil	
A.	In	dicio	165
	1.	¿Qué es indicio?	166
	2.	No existe indicio a secas, sino "indicio de"	172
	3.		
	4.	La prueba indiciaria no es una prueba residual	180
	5.	Clasificación de los indicios	184
	6.	Clases de indicios en lo penal	188
	7.	Demostración por indicios de la responsabilidad	192
	8.	Caso hipotético de falso indicio	196
В.	Pr	esunción	198
	1.	¿Indicio o presunción?	198
	2.	¿Qué es presunción? "lo normal se presume, lo anor-	- , ,
		mal se prueba"	200
	3.	Presunciones legales y presunciones judiciales	207
	4.	Las presunciones y juicios de inferencia en lo penal	212
	5.		216
	6.	Presunción de culpas in vigilando e in eligendo	

C.	El t	estimonio	229
	1.	La credibilidad del testigo y la credibilidad del testi-	
		monio	231
	2.	¿Qué es el testimonio?	236
	3.	Clásicos de falso testimonio	238
	4.	El testigo sospechoso	241
	5.	Los sospechosos habituales	243
	6.	Testigo de acreditación como requisito sine qua non	
		para la incorporación de evidencia	250
	7.	Contraposición entre verdad y mentira	252
	8.	Retractación o cambio de versión cuando el testigo	255
	9.	Es posible que un único testigo pueda sustentar un	
		fallo de condena	258
D.	El	interrogatorio a testigos	259
	1.	El interrogatorio busca la confesión mientras que el	
		testimonio busca esclarecer hechos	260
	2.	La indagatoria al indiciado y las reglas para el inte-	
		rrogatorio	264
	3.	¿Todos los testigos mienten?	268
	4.	No hace falta que una persona mienta para que su de-	
		claración plantee inconvenientes	272
	5.	La estructura de interrogatorio de testigos	278
	6.	Impugnación de la credibilidad del testigo en el pro-	
		ceso penal	285
	7.	Los testigos y peritos son interrogados en presencia	
		del juez y tienen el deber de decir la verdad	288
	8.	Comportamiento del testigo en el interrogatorio	291
E		aloración de la prueba testimonial	294
	1	. Criterios de apreciación del testimonio	294
	2		297
	3		
		inhábiles"	300
	4		302
	5	. Valoración de la prueba testifical	306
	6		
		propuesta desde el corazón de la probática	309
	7	. La valoración racional de la declaración testifical de la	
		víctima	313
	8		317
	9	<ul> <li>La diferencia entre prueba pericial y prueba testimonial</li> </ul>	321

F.	Lap	rueba documental	323
	1.	Equivalencia funcional ad validitatem entre los escri-	
		tos en papel y los escritos en soporte electrónico	325
	2.	¿Qué se entiende por documento?	330
	3.	Clasificación de los documentos	336
	4.	Los documentos reconocidos harán prueba plena	341
	5.	Exhibición de un documento	344
	6.	Documentos voluminosos su incorporación en el jui- cio oral	347
	7.	Admitir, impugnar o reconocer un documento	350
G.	. Val	loración de la prueba documental	354
	1.	Valor probatorio del documento	354
	2.	La específica fuerza probatoria de los documentos pú-	
		blicos	358
	3.	La prueba documental en la Audiencia Previa	361
	4.	Documento falso, falsedad material y falsedad ideoló-	
	_	gica	364
	5.	Tacha de falsedad y desconocimiento de un documento	367
	6. 7.	El informe pericial como prueba documental	371
	/.	Las manifestaciones anónimas no constituyen medio	372
		de prueba	3/2
		Capitulo X	
	(	Culpa, responsabilidad objetiva y actividades peligrosas	
A.	. ¿Q	ué es culpa?	375
	1.	La culpa tiene una doble función	379
	2.	Culpa y previsibilidad	381
	3.	La definición económica de la culpa y el Juez Hand	383
	4.	Elementos generadores de culpa	385
	5.	Compensación de culpas (reducir la indemnización)	386
	6.	Concurrencia de causas (reducir la indemnización)	393

В.	Pre	suncion y clases de culpa	401
	1. 2. 3. 4.	¿Cómo se llegó a la presunción de culpa? Culpa virtual (faute virtuelle) La culpa con representación o culpa consciente Culpa sin representación o culpa inconsciente	401 405 406 408
	5.	Culpa grave o lata, la culpa leve y la culpa levísima	409
	6.	Sobre la culpa del constructor	411
C.	Pri	ncipios generadores de culpa	412
	1.	La negligencia	414
	2.	La imprudencia	418
	3.	Nivel de precaución	421
	4.	La impericia	423
	5.	"Existencia" de las normas dentro de un determinado sistema jurídico	425
		La violación de leyes, reglamentos o normas en trán- sito vehicular	428
D.	Otr	os principios a tener en cuenta	432
	1.	El principio de la previsibilidad	432
	2.	Principio de la confianza	435
	3.	Limitaciones al principio de confianza	438
	4.	Inaplicabilidad del principio de confianza	442
	6. 7.	Análisis del principio de seguridad, prudencia y de confianza	446
	•	atraque en aeropuerto	448
E.	El	leber objetivo de cuidado	451
	1.	¿Cómo se interpreta el debido cuidado?	453
	2.	Deber de cuidado en la legislación	457
	3.	Maniobras evasivas para evitar el daño	459
	4.	Infracción al deber de cuidado	461
	5.	Presupuestos para la imputación objetiva	464
	6.	La acción peligrosa	466
	7.	No existe nexo embriaguez con el siniestro	470

F.	Exc	oneración de responsabilidad	472
	1.	Culpa exclusiva de la víctima o de un tercero	472
	2.	Caso fortuito y fuerza mayor	476
	3.	No habrá responsabilidad en los eventos de caso for-	
		, , ,	480
	4.	Criterios de distinción de los conceptos "caso fortuito"	
		y "fuerza mayor"	487
	5.	"Caso fortuito" y "fuerza mayor" son conceptos dife-	400
	_	rentes	489
	6. 7.	¿Caso fortuito o fuerza mayor? Caso fortuito y la relación de causalidad	492 494
	8.	La cláusula de fuerza mayor es habitual en los contratos	497
G.	Ke	sponsabilidad por las actividades peligrosas	499
	1.	La responsabilidad civil sin culpa	502
	2.	La crisis de la noción de culpa como fundamento de	
		la responsabilidad civil	505
	3.	Definición de actividad peligrosa	509
	4.	El peligro es un concepto indeterminado	514
	5.	Crear un riesgo jurídicamente desaprobado	517
	6. 7.	Fundamento de la responsabilidad por riesgo Estallido de una llanta en un vehículo en movimiento	520 525
		Q"	
H.	La	culpa en el delito	529
	1.	¿Por qué es un hecho punible imprudente?	529
	2.	Culpa para que se enmarque como modalidad delictual	
	3.	Estructura de delito culposo	532
	4.	Delito de peligro abstracto	534
	5.	Delito de peligro concreto	534
	6.	¿Delito culposo o delito con dolo?	535
	/.	Delito de conducción temeraria	537
		Capítulo XI	
Re	spoi	nsabilidad civil, prueba pericial, daño ysu cuantificación	
A.	La	responsabilidad contractual y extracontractual	543
		La responsabilidad civil no sólo implica resarcimiento	
	1.	sino también prevención del daño	546
	4.	Obligación de interpretar los hechos según fuera de	510
	-	naturaleza contractual o extracontractual	562
	5.	Acumulación de pretensiones procesales	
	6.	La responsabilidad extracontractual	569
	7.	La responsabilidad contractual	
	8.	El daño precontractual	584

B.	Inc	cumplimiento contractual	593
	1.	La imputación civil	594
	2.	En general no es posible el debido cumplimiento de	-
		obligaciones y objetos principales de diversos contratos	599
	3.	Los contratantes están obligados al cumplimiento	
		exacto de aquellos pactos ("pacta sunt servanda")	601
	4.	Resolución del contrato	603
	5.	Incumplimiento objetivo	605
	6.	Revisión del contrato por cambio imprevisible de cir-	
		cunstancias, "rebus sic stantibus"	608
	8.	Incumplimiento de contrato desde la obligación	
		sinalagma genético	613
C.	Res	solución de un contrato	614
		G	
	1.	¿Quién puede solicitar la resolución de un contrato?	614
	2.	Quien primero incumple de manera automática exime	010
	2	a su contrario de ejecutar la siguiente prestación	616
	3.	El aforismo "la mora de uno purga la mora del otro"	619
	4.	Excepción de contrato no cumplido	623
	5.	Indemnización de perjuicios por excepción del contrato	625
	_	incumplido	625
	6.	Incumplimiento de obligaciones dinerarias e indemniza	
	-	ción de perjuicios	629
	7.	Caso: Construcción de mil casas (sin construir una sola	
		vivienda por cumplimiento parcial del financiador del	
		proyecto)	632
A.	El e	dictamen pericial de opinion (civil)	636
	1.	"En el proceso civil el conocimiento de la verdad pa-	
		rece que carece de importancia"	636
	2.	Valoración del dictamen pericial de opinión (Civil)	637
	3.	Principio de aportación de parte	640
	4.	El deber de colaboración en las pruebas	644
	5.	Audiencia de contradicción del dictamen aportado	
		por las partes	647
		a) Contradicción concentrada	649
		b) Contradicción difusa	650

	6. 7.	El principio de congruencia en lo civil ¿El pago que hacen las partes genera en los peritos la tendencia a adaptar sus dictámenes a las necesidades	651
		del abogado que los contrata?	659
	8. 9.	Existencia de pruebas periciales antagónicas No hay designación de perito tercero en discordia ni	662
		careo entre peritos	665
E.	Val	oración de la prueba pericial civil	668
	1.	Criterios básicos de la prueba pericial civil	670
	2.	¿Las partes están en capacidad de pagar los costos de	
		un perito?	674
	3.	Solidez, claridad, exhaustividad, precisión y calidad del dictamen	676
	5.	El juez puede apartarse de pruebas aportadas por peritos	676 684
	6.	¿Cómo debe valorar el juez la prueba pericial para	004
		determinar la responsabilidad civil?	687
	7-		692
F.	Dai	ño y su cuantificación	694
	1.	Daño y su cuantificación son dos conceptos diferentes	694
	2.	Criterios de equidad para cuantificar el daño	699
	3.	Mi dictamen sobre el criterio de equidad	702
	4.	Principios generales del perito	706
	5.	La objetividad e imparcialidad es del dictamen no del	710
	,	perito	710
	6. 7.	La tacha al testigo en el proceso civil La tacha al perito de parte	712 713
G.	Del	perito judicial al perito de parte (perito consultor)	718
	1.	Aspectos básicos de la prueba pericial de parte	721
	2.	Sobre el perito de parte	725
	3.	El perito es un aliado natural a la parte a la que apoya.	727
	4.	La mejor práctica es siempre allegar un dictamen de	722
	5.	La práctica de pruebas directamente por las partes	732
	5.	agiganta la labor del abogado	734
	6.	Los peritos ya no son los ojos y los oídos de los jueces	
			727
	7	sino asesores de parte	
	7. 8.	Solamente pueden ser peritos "los ángeles y arcángeles" El perito de parte por simple lógica no es imparcial	
	o.	Ea perito de parte por simple logica no es imparciar	/43

H.	Sob	ore el auxiliar de justicia (perito del juez)	748
	1.	"Puede existir prevención frente al perito de parte por imparcialidad, pero también existir prevención frente al perito del juez por ignorancia"	748
	2.	La objetividad e imparcialidad en el perito oficial,	
	3.	Solo podrán ser objeto de recusación los peritos desig-	750
		nados judicialmente	753
	4.	Informes periciales divergentes y contradictorios	756
	5. 6.	La contraparte aporta otro dictamen  Declaración del perito "todo lo anterior bajo la doc-	762
		trina y jurisprudencia nacional y foránea"	764
I.	El p	perito en la ley de enjuiciamiento civil	
	1.	Procedimiento Ordinario	
	2.	Procedimiento Verbal	
	4.	Honorarios del perito en las costas del proceso	774
	5.	Prohibición al perito de pactar cualquier remunera- ción que penda del resultado del litigio	778
_			
J.	El I	perito en el código general del proceso	783
	1.	El perito deja de ser un auxiliar de juez para ser un	502
	2	asesor de la parte	783
	2. 3.	El informe del perito de parte y del auxiliar judicial El perito designado por la parte	787 789
	4.	El control del peritaje pasa a manos de las partes y	707
		litigantes	791
	5.	"Si el perito citado no asiste a la audiencia, el dictamen	
		no tendrá valor"	794
		Capítulo XII	
		Demanda, sentencia, nulidadades	
A.	Ger	neralidades de la demanda	799
	1.	Fundamentos fácticos en los que apoya sus pretensione	s. 800
	2.	El proceso inicia cuando el cliente llega a su oficina	
	3.	El principio dispositivo	
	4.	La congruencia de la sentencia civil	
	5.	¿Qué es la demanda?	814
	6.	La pretensión en la demanda (Petitum)	
	7.	Los hechos en la demanda	
	8.	Colaboración de las partes	823

B.	Efe	ctos de la demanda	825
	1. 2.	Fijación del objeto del litigio	825
	۷.	Los hechos operativos y los hechos probatorios en la fijación del litigio	828
	3.	Fijado el objeto del litigio el juez procederá a delimitar	020
		el tema de la prueba	831
	4.	La contestación de la demanda	834
	5.	La falta de contestación (rebeldía) del demandado	841
	6.	Audiencia inicial y audiencia de instrucción y juzga-	0.43
	_	miento	842
	7.	Alegatos de conclusión	851
C.	Laı	motivación en las sentencias	853
	1.	La racionalidad y razonabilidad de la decisión judicial	858
	2.	¿Qué es motivar una decisión judicial?	868
	3.	Características de la motivación de la sentencia	878
	5.	La motivación de las resoluciones judiciales	886
	6.	Coherencia de la motivación	890
	7.	¿Qué significa motivar una sentencia conforme a la	
	_ /	lógica?	894
		La motivación en materia probatoria	899
	9.	Concepto jurídico denominado "decisión sin motiva-	001
	10	ción"	901
	10.	Motivación inexistente insuficiente o incompleta pro-	000
		voca la nulidad de la sentencia	908
D.	Laı	nulidad en las sentencias	910
	1.	El órgano de cierre no es que mande más sino que los	
		jueces de instancia deciden mal (recurso de apelación)	911
	2.	Las equivocaciones de los jueces y los errores judiciales	916
	3.	Fundamento valorativo de la nulidad procesal	921
	4.	Algunas razones para decretar la nulidad de la sentencia.	927
	5.	Causales del recurso de anulación en el arbitramento	930
	6.	Los requisitos formales hoy deben ser esencialmente	
		subsanables	937
	7.	Las pruebas en el recurso Extraordinario de Revisión	938
	8.	"Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con	
		violación del debido proceso de la prueba"	943
	9.	Nulidad de la sentencia por no contradicción de dic-	
		támenes periciales de psicológica y psiquiátricas	947
	10.	La falta de pericia contable en el delito de peculado	
		deviene en nulo el proceso	950

E.	La	casación	952
	1.	Que el recurso presente interés casacional	954
	2.	Interés casacional cuando la decisión judicial se aparte	
		de la jurisprudencia	959
	3.	Origen de la Casación	961
	4.	Sistemas de casación puros, mixtos o híbridos	964
	5.	Las causales de Casación	968
	6.	La nulidad de la sentencia constituye la última ratio.	973
	7.	Violación directa de la ley sustancial	975
	8.	Violación indirecta de la ley sustancial	979
	9.	Divergencia en la apreciación de situaciones sustan-	
		cialmente iguales por parte del Tribunal Supremo	
		(España)	983
F.	Err	or de derecho	985
	1.	Error de derecho frente a la prueba	989
	2.	Error de hecho frente a la prueba	992
	3.	Configuración de un defecto sustantivo o material	998
	4.	Defecto factico	1000
	5.	Supuestos que permiten la configuración del defecto	
		sustantivo	1003
	6.	Desconocimiento del precedente jurisprudencial	1006
	7.	Apartarse del precedente jurisprudencial	1010
A.	La	sentencia anticipada	1012
	1.	Los presupuestos de la decisión en el proceso	1012
	2.	Del juicio por audiencias	1015
	3.	Clases de sentencias	1018
	4.	Dos niveles de la construcción de la sentencia	1019
	5.	Sentencia anticipada cuando no hubiere pruebas por	
		practicar	1020
	6.	Condena en costas y agencias en derecho	1025